

COMPAÑÍA COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A. MOLIFERRO.
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A.

MOLIFERRO

FECHA: Macas, 2 de marzo de 2020

En mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A. MOLIFERRO y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, el cual ha sido preparado en base a la información y registro contables que la Administración me ha proporcionado, los mismo que cumplieron con las exigencias de claridad, razonabilidad y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación e información examinada, se desprende que la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante, el proceso de revisión se determinó que la compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La administración cuenta con procedimientos y mecanismo que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía.

Acatando las resoluciones pertinentes a la aplicación de las NIIF's, a los estados financieros de la compañía son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiero de la compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019 son reflejados en forma razonable en los correspondientes estados financieros, los cuales han sido preparados en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Eco. Patricia Morocho G

COMISARIO COMPAÑÍA COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A.

MOLIFERRO